

VISTO:

El Expediente N° 61.333/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento de la actividad denominada "Seminario – Taller: Diseño de un plan de capacitación empresarial para El Calafate", realizada durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2006, con una duración de DOCE (12) horas reloj, a través del Programa de Unidad de Negocios radicado en la Secretaría de Extensión y cuyo responsable es el MBA Carlos VACCA;

QUE los objetivos de la actividad fueron presentar la actual coyuntura macroeconómica nacional y su incidencia en la actividad regional y local; analizar el proceso de cambio operado en el último cuatrienio y su impacto en la economía local; relevar la estructura empresarial u ocupacional actual de la ciudad de El Calafate; presentar los instrumentos de financiamiento disponibles a nivel provincial y nacional para los distintos sectores; relevar las demandas y necesidades de capacitación presentes y potenciales; diseñar una propuesta de capacitación y cronograma de actividades ajustada a los requerimientos y necesidades relevados;

QUE la actividad estuvo destinada a micro y pequeños emprendedores de la localidad de El Calafate y postulantes a líneas de financiamiento de la Secretaría de la Producción de la Provincia;

QUE la actividad fue organizada en conjunto con la Secretaría de la Producción de Santa Cruz y contó con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, C.F.I. que efectivizó el pago de los honorarios respectivos el día 12 de Marzo del 2006;

QUE la actividad no tuvo arancel para los participantes, y hubo coparticipación de ingresos según el Art. 6° Ord. 027/UNPA que se discriminaron de la siguiente manera: Honorarios coparticipados entre los docentes, por PESOS MIL DOCIENTOS (\$1.200,00), percibidos por los docentes PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$960), que significa un 80% del total y para la Unidad de Negocios PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00) que significa un 20%;

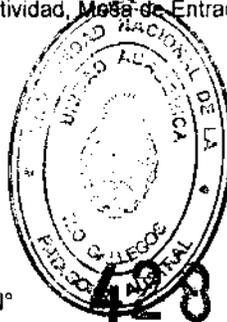
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la actividad "Seminario – Taller: Diseño de un plan de capacitación empresarial para El Calafate", realizada durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2006, en la localidad de El Calafate, con una duración de DOCE (12) horas reloj, a través del Programa Unidad de Negocios radicado en la Secretaría de Extensión, la cual tuvo como responsable al MBA Carlos VACCA y en conjunto con la Secretaría de Estado de la Producción y el Consejo Federal de Inversiones.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Copocimiento. Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, archívese.-



Lic. Rubén O. Zarate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG
A/C DECANATO

DISPOSICIÓN

N°

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS,15 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG